



MURCIA.

QUATROMARAVEDIS.

VALGA POR PAPER DEL SELLO DE OFICIO, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS VEINTE Y VNO, POR AVER FALTADO.

M. Pedro Navarro Calderon Secretario del Rey nuestro Señor. y escribano mayor del Ayuntamiento de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia: Certifico que por los autos del papel sellado; formados para el consumo del año que viene mill setecientos veinte dos; consta haverse reparado. a la Villa de Alhama la Cantidad y generos de papel de los sellos, siguientes

- Del Sello primero. Trece p. legos _____
- Del Segundo, quaxenta _____
- Del Tercero, Veinte y cinco _____
- Del Quarto, Quaxenta _____
- y del de Oficio Trece y quaxenta _____

Como de dichos autos parece a que me remito y para que asi conste lo firmo en Murcia a Veinte y tres de Diciembre, mill setecientos veinte y un años.

M. Pedro Navarro Calderon

